I. Municipalidad De Requínoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO N° 1667 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 04 AGO 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-66-L110 donde presentaron oferta 23 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-66-L110
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA RUT 78.087.980-7	$ 176.000
LABORATORIO CHILE S A RUT 77.596.940-7	$ 333.000
LABORATORIOS ANDROMACO S A RUT 92.448.000-9	$ 220.650
FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA RUT 78.307.040-5	$ 188.400
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA. RUT 76.956.140-4	$ 22.450
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	$ 382.500
SALLES ZAPATA Y COMPANIA LIMITADA RUT 78.914.950-K	$ 43.500
SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7	$ 152.600

TOTAL ADJUDICADO $ 1.519.100 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ PAL /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)